

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL, 2 0 AGO. 2019

DECRETO EXENTO Nº 4826

## VISTOS:

- 1).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **2).-** Decreto N°1889 del año 1995, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **3).-** Decreto Exento N° 397 de fecha 22 de enero del 2018, que aprueba modificación del Reglamento Interno de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud.
- **4).-** El Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra como Alcaldesa de la comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- **5).-** Decreto Afecto N° 2206, de fecha 14 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2019.
- **6).-** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Parral, sancionado mediante el Decreto Exento N° 397 del 22 de enero del 2018, al funcionario don MARCELO LEON ALARCON, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal, asimilado en la categoría F), ha acumulado por puntaje factor constitutivo experiencia 2.550 puntos correspondientes a 3 Bienios, capacitación 396 puntos, sumando un total de 2.946 puntos.
- 2.- Que, el funcionario antes mencionado sumo un total de 2.550 puntos por el concepto de experiencia, cumpliendo así con el puntaje establecido para el nivel Nº 12 de acuerdo al rango de puntaje fijado en el Reglamento de Carrera Funcionaria.

## DECRETO:

- 1.- PROMUEVASE, a contar del 01.08.2019 al Nivel 12 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Parral, al Sr., MARCELO LEON ALARCON asimilado en la Categoría F), por haber sumado puntaje factor constitutivo experiencia 2.550 puntos, acumulando un total de 2.946 (experiencia 2.550 y capacitación 396 puntos).
- 2.- PAGUESE, las remuneraciones correspondientes con cargo al Item 215-21-01-001-001 "Sueldos Bases" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente, a contar del 01.08.2019.-

ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DMT/JAO/jg# DISTRIBUCION

1.-1. Municipalidad de Parral

2.- Finanzas Salud

3.- Carpeta Funcionario